

DECRETO N° **0179** DE 2017

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 00-16230 de Octubre 23 de 2017 de la Gobernación de Santander mediante la cual se concedió permiso al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga durante los días 4, 5 y 6 de Noviembre de 2017, para atender asuntos personales en la ciudad de Medellín,

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 0388 de Tres (3) de Noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017) se comisionó al Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Medellín los días siete (7) y ocho (8) de Noviembre de 2017 para atender agenda en las Empresas Públicas de Medellín. , para compartir experiencias y planes futuros sobre la gestión de residuos sólidos en las ciudades de Medellín y Bucaramanga.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ZORAYDA ORTIZ GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.442.482 de Piedecuesta, Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho *durante los días Sábado cuatro (4), Domingo cinco (5), Lunes Seis (6), Martes Siete (7) y Miércoles ocho (8) de Noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017)*, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Medellín y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde,

03 NOV 2017

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome- Secretaria Jurídica
Dr. Antonio José Tibaduisa Quijano- Subsecretario Jurídico
Dr. Evaristo Portala- Asesor
Elaboró: Matilde Rueda A.